

ANUNCIO de 5 de abril de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones recaídas en expedientes relativos a comunicación de uso privativo por disposición legal en el Registro de aguas.

No habiéndose podido practicar notificación personal de las resoluciones recaídas en los expedientes que abajo se relacionan, relativos a reconocimiento de los aprovechamientos de usos privativos de aguas públicas al amparo del art. 54 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio (Texto Refundido de la Ley de Aguas), se hace público el presente anuncio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que contra las citadas resoluciones cabe recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

1987	971	JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ
2003	3170	ANTONIO LIGERO PEDROSA
2004	1186	LUIS ALBILLOS AGUILERA
2005	3036	JUAN FUENTES PAREJO
2006	1950	FRANCISCO MIRANDA PALMA
2006	6768	MARIANA MARTÍNEZ VIZCAÍNO
2006	10165	JOSÉ ANTONIO ORTIZ AYALA
2007	1737	GREGORIO PALMERO JIMÉNEZ
2007	4527	JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ

Asimismo, se comunica que los expedientes correspondientes pueden ser consultados por los interesados en las oficinas de esta Agencia Andaluza del Agua (Dirección General del Dominio Público Hidráulico), sitas en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, previa concertación de cita.

Sevilla, 5 de abril de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 26 de abril de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre pliegos de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los pliegos de cargos, relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

029/10-SE; Maquinaria y Geotecnia Andaluza, S.L.; término municipal de Tomares (Sevilla).

Sevilla, 26 de abril de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 26 de abril de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre acuerdo de adopción de medidas cautelares de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los acuerdos de adopción de medidas cautelares, relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

MC-38/10-SE; García Menor, Joaquín; término municipal de la Puebla del Río (Sevilla).

Sevilla, 26 de abril de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 26 de abril de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones y pliegos de cargos de expedientes sancionadores por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Incoaciones y Pliegos de Cargos, relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

031/10-SE; Domínguez Zamora, Dolores; término municipal de Puebla del Río (Sevilla).

36/10-SE; Díaz Díaz, José; término municipal de Puebla del Río (Sevilla).

38/10-SE; García Menor, Joaquín; término municipal de Puebla del Río (Sevilla).

Sevilla, 26 de abril de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 16 de abril de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos y Propuesta de Resolución de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a

través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Expte.: DE-MA-93-2009.

Interesado: Comunidad Propietarios Urbanización Pinomar.
Último domicilio conocido: C/ Bajamar, 13, casa D, Nerja (Málaga).

Hechos: Invasión de zona de policía y de servidumbre.
Presunta infracción: Art. 116, 3.d) del TRLA. Leve art. 315.c) del RDPH.

Sanción: 300,51 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 15.3.2010.

Expte.: DE-MA-107-2010.

Interesada: Hispanobritánica de Construcciones e Inversiones, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Jilguero, 531, Urb. El Coto Mijas Costa (Málaga).

Hechos: Construcción Obras de Defensa.
Presunta infracción: Art. 116, 3.d) del TRLA. Leve art. 315.c) del R.D.P.H.

Sanción: 300,51 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha 9.3.2010.

Expte.: DV-MA-45-2009.

Interesado: Ramón Vega Vegas
Último domicilio conocido: Camino del Cementerio, Buzón 24, Antequera (Málaga).

Hechos: Vertido de aguas residuales.
Presunta infracción: Art. 116, 3.g) del TRLA. Leve art. 315.j) del RDPH.

Sanción: 300,51 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 9.3.10.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 16 de abril de 2010.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

ANUNCIO de 20 de abril de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos y Propuesta de Resolución de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín de la Junta de Andalucía,

cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DV-MA-21-2009.

Interesado: Puente de la Indiana, S.L.

Último domicilio conocido: Molino La Puente, Fuente de la Higuera, bajo 7, Ronda (Málaga).

Hechos: Incumplimiento del condicionado de la autorización de vertidos.

Presunta infracción: Art. 116.3.c) del TRLA. Leve art. 315.b) del RDPH.

Sanción: 240 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 22.12.2010.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de abril de 2010.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

ANUNCIO de 16 de abril de 2010, por el que se notifica a la entidad interesada la resolución formulada en el expediente sancionador que se cita.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos producidos en el expediente sancionador que se sigue contra Producciones del Poniente, S.L., el Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de su notificación.

Los datos relativos a la Resolución son los siguientes:

Acuerdo de 25 de febrero de 2010, del Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, por el que se resuelve el expediente sancionador 14/2009-S.

Persona o entidad y domicilio: Producciones del Poniente, S.L. C/ Moya, 12, 04700 El Ejido (Almería).

Localidad: El Ejido.

Infracción: Artículo 20.2 en relación con el apartado 1 del artículo 10 de la Ley 25/1994, de 12 de julio, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 89/552/CEE del Consejo, de 3 de octubre de 1989, sobre la coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros, relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva, modificada por la Ley 22/1999, de 7 de junio.

Sanción impuesta: 500,00 €.